



EDICIÓN : 1

## GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES

HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES

FECHA ELABORACIÓN:  
30/4/2012

# GUÍA FORMATIVA DE RESIDENTES DE ENFERMERIA DE SALUD MENTAL

	Nombre y Cargo	Firma	Fecha
<b>ELABORADO POR</b>	<b>Carmen Valenzuela Soler Antonio Morales Romero</b>		<b>30/04/2012</b>
<b>APROBADO POR</b>	<b>Comisión de Docencia</b>		<b>25/03/2013</b>
<b>VISADO POR</b>	<b>Dirección Gerencia</b>		<b>30/11/2013</b>

<b>REGISTRO DE REVISIONES</b>		
<b>FECHA DE REVISIÓN</b>	<b>ACTUALIZADO POR:</b>	<b>PRÓXIMA REVISIÓN</b>
<b>Marzo/2013</b>		<b>Marzo/2015</b>

### Unidad Docente de ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL

**Jefatura de Unidad Docente:** Dña. M<sup>a</sup> Angustias Ramos Ramos

**Tutores/as:**

- Carmen Valenzuela Soler

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	
<b>EDICIÓN : 1</b>	<b>HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES</b>	<b>FECHA ELABORACIÓN: 30/4/2012</b>

## ÍNDICE

	<b>Pág.</b>
<b>1. BIENVENIDA</b>	<b>3</b>
<b>2. UNIDAD DOCENTE MULTIDISCIPLINAR DE SALUD MENTAL</b>	<b>6</b>
<b>2.1. Estructura física</b>	<b>8</b>
<b>2.2. Organización jerárquica y funcional</b>	<b>11</b>
<b>2.3. Cartera de Servicios</b>	<b>14</b>
<b>2.4. Otros</b>	<b>21</b>
<b>3. PROGRAMA FORMATIVO OFICIAL DEL ESPECIALISTA DE ENFERMERIA DE SALUD MENTAL</b>	<b>22</b>
<b>4. GUÍA O ITINERARIO FORMATIVO DEL RESIDENTE DE ENFERMERIA DE SALUD MENTAL</b>	<b>23</b>
<b>4.1. Competencias generales a adquirir durante la formación</b>	<b>23</b>
<b>4.2. Plan de rotaciones</b>	<b>25</b>
<b>4.3. Competencias específicas por rotación</b>	<b>27</b>
<b>4.4. Rotaciones Externas recomendadas</b>	<b>37</b>
<b>5. GUARDIAS</b>	<b>37</b>
<b>6. SESIONES</b>	<b>37</b>
<b>7. OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN/TRABAJOS DE CAMPO</b>	<b>38</b>
<b>8. EVALUACIÓN</b>	<b>39</b>
<b>8.1. FORMATIVA: HOJA DE ENTREVISTA ESTRUCTURADA TUTOR-RESIDENTE</b>	<b>44</b>
<b>8.2. EVALUACIÓN POR ROTACIÓN</b>	<b>44</b>
<b>8.3. HOJA DE EVALUACIÓN FINAL</b>	<b>44</b>
<b>9. BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA dentro de cada rotación</b>	<b>45</b>
<b>10. PLAN INDIVIDUALIZADO DE FORMACIÓN</b>	<b>48</b>

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	
EDICIÓN : 1	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	FECHA ELABORACIÓN: 30/4/2012

## 1 BIENVENIDA

Bienvenido/a y enhorabuena por incorporarte a la especialidad de Enfermería en Salud mental. Tu llegada a nuestra Unidad nos alegra a todos.

La formación de especialistas constituye un reto de primer orden, nuestra Unidad Docente lo asume. En ella se vienen formando Psiquiatras, Psicólogos Clínicos y este curso se ha acreditado también para la formación de Enfermeros Especialistas en Salud Mental. Afortunadamente para nosotros, otros ya han recorrido el camino, y algunas instituciones nacionales e internacionales, nos marcan la senda que debemos seguir para formar enfermeros especialistas que aspiren a encontrarse al máximo nivel.

Contamos con un programa docente bien estructurado. Nuestra prioridad es, la atención personalizada y directa al residente, en la que está implicado todo el personal que forma la Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental, con las figuras de los responsables de formación de la Unidad Docente y los tutores a la cabeza.

En nuestra cartera de Servicios, encontraras todo lo que necesitas; atendemos todas las edades y patologías de Salud Mental, así como contamos con programas de reinserción social de nuestros pacientes. Tenemos abiertas líneas de investigación y nuestra divulgación científica es buena. Por último contamos en nuestra Área con la Unidad de Docencia y Psicoterapia, de gran importancia por el nivel de la formación que imparte y que acoge residentes de todas las provincias. Te ofertamos una rotación por ella. Por todo ello podrás terminar con un buen nivel curricular y competitivo.

No obstante, no olvides que el mayor esfuerzo depende de ti mismo, de tu trabajo y de tu entrega. Estos dos años serán los más importantes de tu vida profesional. De tu trabajo dependerá el especialista que podrás llegar a ser en el futuro.

Un saludo.

Antonio Morales Romero  
Responsable de formación SM

Carmen Valenzuela Soler  
Tutora de residentes SM

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	
EDICIÓN : 1	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	FECHA ELABORACIÓN: 30/4/2012

### **1.1 Jefatura de la Unidad Docente**

La entidad titular de la Unidad Docente Multiprofesional de Salud Mental (UDM-SM), le corresponde al Hospital Universitario Virgen de las Nieves (HUVN).

El Jefe de Estudios es el del HU V N: *Dr. Gonzalo Olivares Granados*

El jefe de estudios es el presidente de la Comisión de Docencia y de los diferentes Comités de Evaluación anuales. Representa a la Comisión de Docencia, en aquellos órganos en los que se requiera su presencia. Asimismo, actúa como coordinador e interlocutor, entre los diversos órganos y dispositivos involucrados en la docencia, (tutores, unidades docentes, dispositivos asistenciales, etc... (ORDEN SCO/581/2008, de 22 de febrero, y la Ley 44/2003, de 21 de noviembre).

### **1.2 .Tutores/as**

La UDM-SM del Hospital Universitario Virgen de las Nieves, está compuesta por:

- Una persona Coordinadora de la Unidad que forma parte de la Comisión de Docencia, en representación de los tutores de su especialidad.
- Tres tutores principales. Existe una persona que ejerce como tutor principal ,en cada una de las tres especialidades que se realizan en la UDM-SM: Psiquiatría, Psicología clínica y Enfermería de Salud Mental, que será quien represente a las distintas unidades asistenciales, en la coordinación de la Unidad Docente.
- En cada unidad asistencial, existe la figura del colaborador docente que completará el conjunto de recursos humanos, de la UDM-SM. Son profesionales especialistas que desarrollan sus funciones, en los distintos dispositivos asistenciales de la Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental (UGC-SM): Especialistas de Psiquiatría, Psicología Clínica y Enfermería de Salud Mental y participan en la formación del especialista, durante su estancia formativa en dichos dispositivos.

#### **Directora UGC SM**

Dña. María Angustias Ramos Ramos.

Directora de la Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental (UGC-SM) del HUVN

Teléfono: **958 020697**

**e-mail:** [mariaa.ramos.sspa@juntadeandalucia.es](mailto:mariaa.ramos.sspa@juntadeandalucia.es)

#### **Coordinador de cuidados SM**

D. Antonio Morales Romero.

Teléfono: 958020128

e-mail: [antonio.morales.romero.sspa@juntadeandalucia.es](mailto:antonio.morales.romero.sspa@juntadeandalucia.es)

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	
EDICIÓN : 1	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	FECHA ELABORACIÓN: 30/4/2012

### **Secretaría de la Unidad Docente Multiprofesional**

Amalia Fernández Romero

UGC Salud Mental del Hospital Universitario Virgen de las Nieves.

Teléfono: 958020128 Fax: 958 020183

e-mail: amalia.fernandez.sspa@juntadeandalucia.es

### **Tutores principales:**

✓ **Psiquiatría**

Responsable: D. José Guerrero Velázquez. Psiquiatra.

D<sup>a</sup> Susana Jiménez Riveres. Psiquiatra.

Teléfono: 958020635

✓ **Psicología Clínica**

Responsable: D<sup>a</sup> Mercedes Prieto Cuéllar. Psicóloga clínica.

Teléfono: 958020635

✓ **Enfermería de Salud Mental**

Responsable: D<sup>a</sup> Carmen Valenzuela Soler .Enfermera Especialista en Salud Mental y Enfermería Pediátrica.

Teléfono: 958020589

**e-mail:**mcvsoler@hotmail.com

### **Tutores colaboradores de Enfermería de Salud Mental**

- ✓ D<sup>a</sup> Yolanda Mejías Jiménez.. Enfermera Especialista en Salud Mental, supervisora.

Unidad de Hospitalización de Salud Mental (UHSM)

Teléfono: 958-020021

- ✓ D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Prados García. Enfermera Especialista en Salud Mental.

Comunidad Terapéutica (C.T.)

Teléfono:958-021300

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	
EDICIÓN : 1	<b>HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES</b>	<b>FECHA ELABORACIÓN: 30/4/2012</b>

- ✓ D<sup>a</sup> Elisa Guarnido Guindo .Enfermera Especialista en Salud Mental.  
Hospital de Día de Salud Mental (H.D.)  
Teléfono: 958-020249
  
- ✓ D<sup>a</sup> Carmen Rodríguez Barbero .Enfermera Especialista en Salud Mental.  
USMC Santa Fé.  
Teléfono: 958-022544
  
- ✓ D<sup>o</sup> Antonio Luis Mesa Arriaza. Enfermero Generalista . USMC Atarfe.  
Teléfono:958-090540
  
- ✓ D<sup>a</sup> Araceli Romero García Enfermera Especialista en Salud Mental.  
Hospital de Día de la Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil (USMIJ)  
Teléfono: 958020588
  
- ✓ Antonio Torres Sánchez Enfermero  
Centro de Patología Dual (CPD)  
Teléfono:958-202101

## **2. UNIDAD DOCENTE MULTIDISCIPLINAR DE SALUD MENTAL**

El Área de Salud Mental de Granada Norte, se constituyó según el Decreto 338/88 de 20 de Diciembre, de ordenación de los Servicios de Atención a la Salud Mental, en torno al Área Hospitalaria HUVN, incluyendo parte de la población adscrita a los actuales Distritos Sanitarios Granada y Metropolitano. La formaban, personal dependiente de dos distritos y hospitales mencionados, existiendo un Coordinador por cada dispositivo de Salud Mental y un Coordinador de Área, adscrito a la Dirección Médica del HUVN, del que dependía funcionalmente el personal del Área, y jerárquicamente los facultativos. La organización de un servicio así configurado, resultaba complicada debido, entre otros factores, a la fragmentación de dependencias tanto del personal como de los dispositivos.

En el año 2009 se constituyó la Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental (UGC- SM) del HUVN.

Ha supuesto una mejora cualitativa que el servicio de Salud Mental se constituya como unidad

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	
EDICIÓN : 1	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	FECHA ELABORACIÓN: 30/4/2012

de gestión clínica que coordina los diferentes dispositivos que la forman. Esto es fundamental para garantizar la continuidad de de los cuidados entre las USMC, la Unidad de Hospitalización, de

Rehabilitación, Hospital de Día y Unidad Infanto-juvenil; así como con otros niveles asistenciales Atención Primaria y/ o con otros servicios especializados.

Su misión, es la atención de pacientes infanto-juveniles y adultos, con trastornos mentales y del comportamiento, de una forma integral, centrada en el ciudadano, coordinándose con Atención Primaria y otros servicios no sanitarios: sociales, educativos, judiciales ,colaborando con asociaciones de pacientes y familiares, teniendo en cuenta aspectos preventivos, de promoción de la salud y rehabilitadores. Como objetivo tiene la satisfacción del usuario, trabajando por procesos en el marco del Plan Andaluz Integral de S.M.

La Unidad también fomenta la investigación, promoviendo proyectos propios y participando en proyectos multidisciplinarios, e impartiendo formación a diversos colectivos de pregrado y postgrado.

En la UGC SM se ha configurado una Unidad Docente Multiprofesional de Salud Mental (UDM-SM)

El Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada, define las Unidades Docentes Multiprofesionales como aquellas, que requiriendo para su acceso distinta titulación universitaria, inciden en campos asistenciales afines, aplicándose dicho criterio a las unidades docentes de carácter multiprofesional de Salud Mental, en la que se forman Psiquiatras, Psicólogos Clínicos y Enfermeros Especialistas de Salud Mental .

Desde la UDM-SM, se plantea el desarrollo de una formación especializada de profesionales sanitarios: Psiquiatras, Psicólogos Clínicos y Enfermeras Especialistas en Salud Mental, mediante el modelo de gestión del conocimiento, que integra el abordaje multiprofesional de los problemas de Salud Mental. La docencia se imparte en el seno de equipos multiprofesionales.

La UGC-SM del HUVN, atiende a una población de 442.523 habitantes. Le corresponde la población de los distritos de Atención Primaria Granada y Metropolitano y, dependiendo de las especialidades ofertadas en nuestra cartera de servicios, del distrito Granada Nordeste y Granada sur. Asimismo, tiene asignada como población de referencia la Zona Básica de Salud de atención primaria de Alcalá la Real (Jaén).

### **CENSO ÁREA DE SALUD MENTAL 2009**



## GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES

EDICIÓN : 1

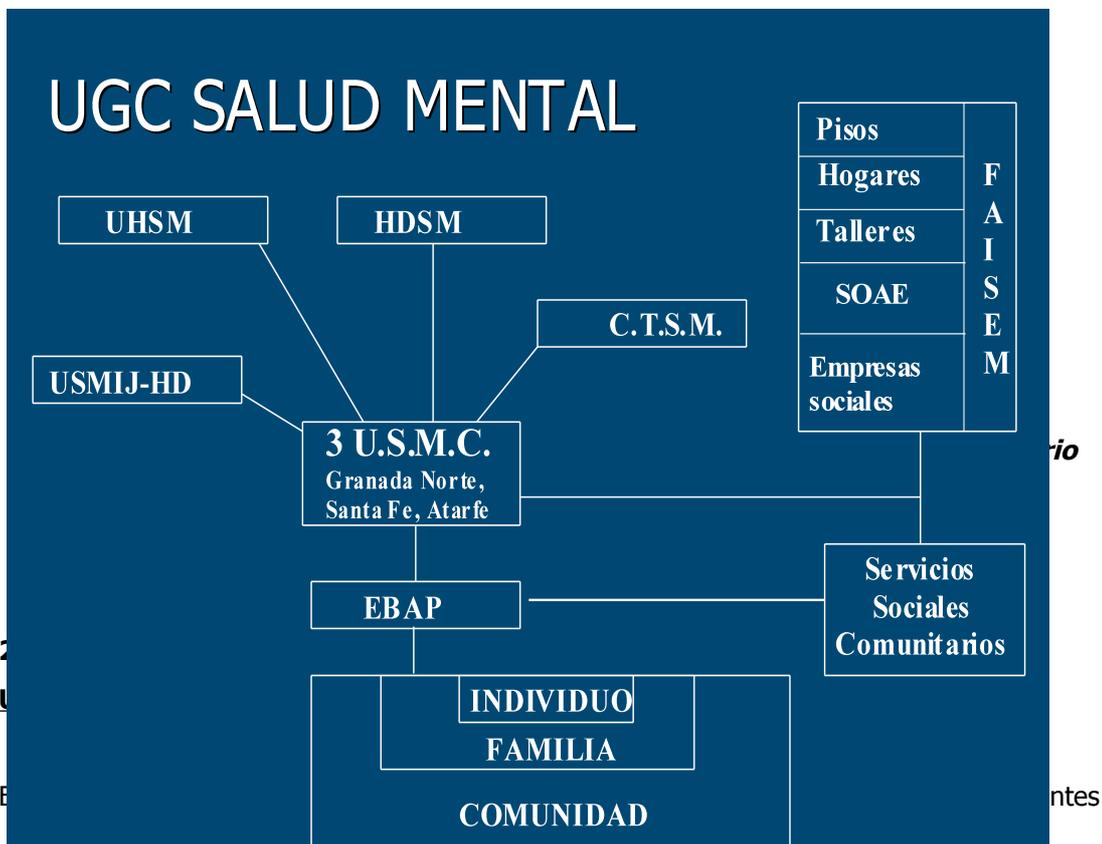
HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES

FECHA ELABORACIÓN:  
30/4/2012

DISPOSITIVO	HABITANTES
U.S.M.C. GRANADA NORTE	227.284
U.S.M.C. SANTA FE	59.579
U.S.M.C. ATARFE	56.684
COMUNIDAD TERAPÉUTICA	566.523
UNIDAD DE HOSPITALIZACION	442.523
USMI	901.220
HOSPITAL DE DIA	744.206

Los dispositivos para la atención en la UGC-SM del HUVN son:

- Las Unidades de Salud Mental Comunitaria (USMC) de Granada Norte, Santa Fe y Atarfe.
- La Unidad de Hospitalización de Salud Mental (UHSM) del HUVN.
- La Comunidad Terapéutica de Salud Mental (CTSM) sita en las dependencias del antiguo Hospital Psiquiátrico Provincial, (HPP) que da cobertura a los pacientes de las Áreas Hospitalarias Baza y HUVN.
- La Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil (USMIJ) que incluye atención ambulatoria y hospitalización de día. Está situada en el Hospital Materno Infantil del HUVN, y da cobertura a los pacientes de toda la provincia.
- El Hospital de Día de Salud Mental (HDSM) que atiende a pacientes de las Áreas Hospitalarias Hospital Clínico Universitario San Cecilio y HUVN.



 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p><b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b></p>	
<p>EDICIÓN : 1</p>	<p>HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES</p>	<p>FECHA ELABORACIÓN: 30/4/2012</p>

adultos con trastorno mental, en periodos de descompensación de su cuadro clínico, que por la intensidad de su patología, o por las dificultades de

Abordaje, no pueden ser tratados en otros dispositivos de la Red de Salud Mental. Está ubicada en la segunda planta izquierda del Hospital Médico Quirúrgico del HUVN. Consta de 29 camas (tres habitaciones individuales y trece dobles).

Está compuesta por:

- Seis consultas facultativos.
- Una sala de reuniones.
- Un despacho supervisión enfermería.
- Un control enfermería.
- Una sala de curas-botiquín.
- Una sala de terapia.
- Una sala de estar para usuarios y familiares.
- Una terraza exterior para usuarios.

#### **USMC Granada Norte:**

Está ubicada, en la cuarta planta del Centro Periférico de Especialidades de cartuja, perteneciente al complejo hospitalario Virgen de las Nieves.

Está compuesta por:

- Una zona recepción-administración.
- Dos salas de espera.
- Una sala grupos/ reuniones.
- Catorce consultas.
- Un botiquín.

#### **USMC Santa Fe:**

Está incluida en la primera planta de un Centro de Atención Primaria. Está compuesta por:

- Una zona recepción administración.
- Una sala espera.
- Cinco consultas.
- Una sala reuniones/ sala terapia grupos.

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	
EDICIÓN : 1	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	FECHA ELABORACIÓN: 30/4/2012

### **USMC Atarfe**

La Unidad es de reciente construcción y reúne condiciones óptimas para la USMC. Está compuesta por:

- Una sala recepción administración.
- Una sala de espera.
- Una sala de grupos.
- Una sala reuniones.
- Cinco consultas.

### **CTSM:**

Ubicada en las dependencias del antiguo HPP. Constituye una unidad de media y larga estancia, en régimen de hospitalización total, también desarrolla programas de tratamiento en régimen de hospitalización parcial (programa de día). La Unidad presta asistencia a pacientes con Trastorno Mental Grave que necesitan tratamientos y cuidados de forma activa y prolongada.

Está Dividida funcionalmente en dos subunidades asistenciales diferenciadas:

- ✓ Unidad de Hospitalización, con 15 plazas de hospitalización completa más 3 en "piso de entrenamiento"( vivienda supervisada situada en el mismo recinto).
- ✓ Unidad de Hospitalización de día, que utiliza los mismos espacios salvo la zona de dormitorios.

### **USMIJ**

Ubicada en la 3ª planta de consultas externas del Hospital Materno Infantil. Dividida funcionalmente y estructuralmente en dos subunidades asistenciales: Área de consultas y Hospital de Día. Está compuesta por:

- Una sala recepción administración.
- Una sala espera.
- Una sala terapia ocupacional.
- Una sala terapia grupos.
- Un comedor.
- Una cocina.

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	
EDICIÓN : 1	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	FECHA ELABORACIÓN: 30/4/2012

- Una sala reuniones.
- Nueve consultas.

### **HDSM**

Se ubica en el ala derecha de la cuarta planta, del centro Licinio de la Fuente. Actúa como tercer nivel, a disposición de los USMC de dos Áreas Hospitalarias: Granada Sur y Granada Norte.

### **Programa de Atención a Patología Dual y Adicciones (Proceso Patología dual) en USMC en Coordinación / Colaboración con CPD (Centros Provincial de tratamiento de las adicciones)**

Ubicado en el Hospital de San Juan de Dios. No pertenece a la UGC- SM, pero tiene un convenio docente con el HUVN. Es un recurso de segundo nivel, especializado en la intervención de los problemas de drogodependencias.

### **Unidad de Docencia y Psicoterapia de Granada (UDP)**

Se ubica en el ala derecha de la cuarta planta, del centro Licinio de la Fuente.

La UDP es un dispositivo de formación para profesionales de la salud mental y residentes de psiquiatría, psicología clínica y enfermería. La Unidad fue creada en 1987 por el profesor D. José M<sup>a</sup> López Sánchez.

Cada trimestre un grupo de entre seis y ocho alumnos rotan por el dispositivo para formarse en las diferentes corrientes de psicoterapia y modelos de intervención y supervisión clínica. Durante el mes de septiembre se lleva a cabo una rotación específica centrada en la sensibilización a la intervención psicológica en Medicina de familia, Trabajo Social y Enfermería.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p><b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b></p>	
<p>EDICIÓN : 1</p>	<p>HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES</p>	<p>FECHA ELABORACIÓN: 30/4/2012</p>

## 2.2 Organización jerárquica y funcional

La UGCSM, Está conformada por 143 profesionales, correspondientes a diferentes categorías: enfermeras, auxiliares de enfermería, terapeutas ocupacionales, monitores ocupacionales, trabajadores sociales, FEAS (psiquiatras y psicólogos clínicos), auxiliares administrativos, pinches, personal de mantenimiento y celadores.

### **EQUIPO DIRECTIVO**

- Directora de la UGC. ( 1)
- Coordinador de cuidados. (1)
- Administrativo. (1)

### **UHSM**

- FEA Psiquiatría. (6)
- FEA Psicología Clínica. (1)
- Monitora Ocupacional. ( 1)
- Supervisora de Enfermería. (1)
- Enfermeras especialistas en Salud Mental. (5)
- Enfermeras generalistas. ( 3)
- Auxiliares de Enfermería. (16)
- Auxiliar Administrativo. ( 1)
- Trabajadora Social. (1)

### **USMC Granada Norte:**

- FEA Psiquiatría. (9)
- FEA Psicología Clínica. (2)
- Trabajadora Social. (1)
- Enfermeras especialistas en Salud Mental. (3)
- Auxiliares de Enfermería. (4)
- Administrativos. (2)

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p><b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b></p>	
<p>EDICIÓN : 1</p>	<p>HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES</p>	<p>FECHA ELABORACIÓN: 30/4/2012</p>

**USMC Santa Fe:**

- FEA Psiquiatría. (2)
- FEA Psicología Clínica. (1)
- Trabajadora Social. (1)
- Enfermera Especialista en Salud Mental. (1)
- Auxiliar de Enfermería. (1)
- Administrativo. (1)

**USMC Atarfe:**

- FEA Psiquiatría. (2)
- FEA Psicología Clínica. (1)
- Trabajadora Social. (1)
- Enfermero Generalista. (1)
- Auxiliar de Enfermería. (1)
- Auxiliar Administrativo. (1)

**CTSM:**

- FEA Psiquiatría. (2)
- FEA Psicología Clínica. (2)
- Terapeuta Ocupacional .(1)
- Supervisora de Enfermería en funciones. (1)
- Enfermeras especialistas en Salud Mental .(5)
- Enfermera generalista. (3)
- Monitores Ocupacionales. (3)
- Administrativo .(1)
- Auxiliares de Enfermería. (12)
- Trabajador social. (1)
- Celadores. (6)
- Pinches. (4)

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	
EDICIÓN : 1	<b>HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES</b>	<b>FECHA ELABORACIÓN: 30/4/2012</b>

### **USMIJ**

- FEA Psiquiatría. ( 3 )
- FEA Psicología Clínica. (4)
- Terapeuta Ocupacional. (1)
- Enfermeras especialistas en Salud Mental. (2)
- Enfermera generalista. (1)
- Auxiliares de Enfermería (2)
- Administrativo .(1)
- Trabajador social. (1)
- Maestros de Primaria (Educación) (2)
- Monitora Ocupacional. (1)

### **HDSM**

- FEA Psiquiatría. (3)
- FEA Psicología Clínica. (2)
- Terapeuta Ocupacional .(1)
- Enfermera especialista en Salud Mental. (2)
- Auxiliares de Enfermería. (2)
- Administrativo. (1)
- Trabajador social .(1)

### **CPD**

- Especialistas en Enfermería de Salud Mental. (1)
- Especialistas en Psicología Clínica. (7)
- Otros Profesionales. (10)
- Trabajadores/as Sociales. (4 )
- Otros: Médicos, educadores. (4)

### **2.3 Cartera de Servicios**

La cartera de servicios de la UGC-SM, según la distribución entre los distintos Unidades Asistenciales que la componen, es la siguiente:

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	
EDICIÓN : 1	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	FECHA ELABORACIÓN: 30/4/2012

### **USMC Granada Norte, Santa Fe y Atarfe**

Son servicios de carácter ambulatorio, coordinados con AP, dirigidos a toda la población (adultos y niños), que padezcan trastornos psiquiátricos, o alguna clase de problemas de Salud Mental. Desde la USMC se realizan las siguientes tareas:

- Información al usuario. Gestión de citas. Asignación y cambio de especialista. Reclamaciones y sugerencias de los usuarios.
- Consulta psiquiátrica en el centro, e interconsultas con el Equipo Básico de Atención Primaria. (EBAP)
- Consulta psicológica en el centro, e interconsulta con el EBAP, incluido los pediatras.
- Consulta enfermería de salud mental en el centro, en el domicilio del paciente, e interconsultas con enfermería del EBAP.
- Consulta trabajador social en el centro, en el domicilio del paciente e interconsulta con el EBAP. Coordinación con entidades de apoyo social.
- Programas de coordinación con los Equipos de 3º nivel asistencial de la Unidad de Gestión Clínica (UHSM, USMIJ-HD, CTSM, HD) tendentes a garantizar la continuidad de los tratamientos y los cuidados que reciben los distintos pacientes.
- Intervención en crisis.
- Psicoterapia grupal y familiar.
- Grupos de relajación.
- Grupos de Autocuidado.
- Grupos Psicoeducativos para los pacientes psicóticos y sus familiares.
- Psicoterapia individual de apoyo y psicoterapia dinámica breve.
- Psicoterapia cognitivo-conductual.
- Peritaje médico-legal.
- Asistencia urgente en Salud Mental (en horario de mañana).
- Consulta telefónica en salud mental para los pacientes y consulta telefónica de apoyo a los EBAP.
- Atención a servicios residenciales y penitenciarios.
- Coordinación y atención con otras instituciones: FAISEM, Asociaciones familiares y usuarios, Servicios Sociales-infancia y familia, Centros de

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p><b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b></p>	
<p>EDICIÓN : 1</p>	<p>HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES</p>	<p>FECHA ELABORACIÓN: 30/4/2012</p>

- Atención a Drogodependencias, Servicios educativos, Administración de Justicia, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.
- Tratamiento Asertivo Comunitario.

Las actividades de las Enfermeras de las Unidades de Salud Mental Comunitarias, entre otras, son:

- Participación en la valoración del paciente derivado.
- Valoración en el Área de los Cuidados.
- Programa de autonomía personal en formato individual.
- Establecimiento del plan de cuidados de Enfermería basado en la taxonomía NANDA, NIC y NOC. y aportación al Plan Individualizado de Tratamiento (PIT).
- Programa de autocuidado, alimentación, imagen e higiene personal, higiene del sueño.
- Programa de autoadministración de medicación y adherencia al tratamiento.
- Planes de cuidados específicos del Proceso de Trastorno Mental Grave.
- Planes de cuidados específicos del Proceso de : Ansiedad, Depresión, Somatizaciones.
- Administración de la medicación y control de efectos secundarios.
- Seguimiento de los resultados de extracciones analíticas.
- Elaboración de Informes de Continuidad de Cuidados.
- Visitas domiciliarias.
- Educación para la Salud (promoción de hábitos saludables).
- Asesoramiento y cuidados a la cuidadora.
- Psicoeducación familiar.
- Seguimiento del estado de Salud, atendiendo especialmente a efectos secundarios de los psicofármacos y obesidad (prevención síndrome metabólico).
- Promoción y prevención de la Salud Mental.

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	
EDICIÓN : 1	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	FECHA ELABORACIÓN: 30/4/2012

### **Unidad de Hospitalización de Salud Mental (UHSM)**

Unidad que atiende en régimen de hospitalización, a la población del Área hospitalaria Granada Norte, que necesita ingreso psiquiátrico breve, como modo de contención de las crisis psicopatológicas o, de la reagudización de sus cuadros

Clínicos psiquiátricos, así como a los pacientes de otras Áreas de SM de la provincia o de fuera de la provincia que lo solicitan; según los acuerdos de libre elección de médico especialista y de centro sanitario. Desde la UHSM se realizan las siguientes tareas:

- Protocolo de acogida para pacientes y familiares.
- Información a los usuarios. Gestión de citas para el seguimiento ambulatorio en las USMC.
- Atención psiquiátrica y psicológica a los pacientes ingresados.
- Terapia Electro-Convulsiva.
- Atender las interconsultas psiquiátricas y de apoyo psicológico, derivadas de otros servicios hospitalarios.
- Urgencias psiquiátricas en el Servicio de Urgencias del Hospital.
- Peritaje médico-legal.
- Psiquiatría de enlace.
- Cuidados de enfermería a los pacientes ingresados, siguiendo una metodología científica, mediante planes de cuidados individualizados, a personas, familias y grupos, de acuerdo con el concepto de atención integral para la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud.
- Taller ocupacional, ocio, comunicación y actividad física.
- Gestión de las necesidades de apoyo social para los pacientes ingresados.  
Coordinación con FAISEM

Las actividades de las Enfermeras en las Unidades de Hospitalización de Salud Mental, entre otras, son:

- Acogida al ingreso.
- Valoración en el Área de los cuidados. Elaboración del Plan de Cuidados.
- Programa de autonomía personal en formato individual.

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	
EDICIÓN : 1	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	FECHA ELABORACIÓN: 30/4/2012

- Programa de adherencia al tratamiento.
- Programa de Promoción y Educación para la salud. Realización de talleres de enfermería.
- Seguimiento en el área de autocuidado a cuidadoras familiares.
- Administración de la medicación y control de efectos secundarios.
- Protocolo de contención mecánica.
- Monitorización de signos vitales.
- Pruebas físicas: Extracciones analíticas, ECG, Glucemias, etc.
- Seguimiento de los resultados de extracciones analíticas.
  
- Elaboración de Informes de Continuidad de Cuidados al alta.
- Promoción y prevención de la Salud Mental, educando a usuarios, cuidadoras y familias, así como a las asociaciones de ciudadanos.

### **Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil (USMIJ-HD)**

Unidad que atiende, generalmente en régimen ambulatorio, a la población infanto-juvenil de la provincia de Granada, que requiere tratamiento psiquiátrico y /o psicológico especializado, al superar las posibilidades terapéuticas o de intervención de las USMC, así como tratamiento en régimen de hospitalización. Desde la USMIJ .Se realizan las siguientes tareas:

- Información y gestión de citas para los usuarios.
- Valoración de toda la demanda de asistencia, remitida por las USMC. Diagnóstico. Evaluación psicopatológica. Tratamiento psiquiátrico y psicológico.
- Urgencias (en horario de mañana).
- Psicoterapia individual.
- Psicoterapia de grupo y de familia.
- Terapia ocupacional: taller, psicomotricidad.
- Programa de apoyo escolar.
- Programa de relajación.
- Interconsultas.
- Coordinación y participación, en el Programa de tratamiento de los trastornos

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p><b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b></p>	
<p>EDICIÓN : 1</p>	<p>HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES</p>	<p>FECHA ELABORACIÓN: 30/4/2012</p>

alimentarios, para niños y adolescentes.

- Coordinación con otros dispositivos de Salud Mental y con otras instituciones relacionadas con la atención al menor.
- Peritaje médico-legal.
- Coordinación con los dispositivos escolares de apoyo psicológico, para la atención de niños escolarizados, con patologías graves.
- Abordaje en régimen de Hospital de Día de las siguientes patologías: psicosis que debutan en la adolescencia, trastornos generalizados del desarrollo, trastorno de la Conducta alimentaria, y en general toda aquella patología que por su gravedad, requiere una intervención más intensiva y multidisciplinar.
- Asistencia en Hospitalización Completa de la patología psiquiátrica infanto-juvenil.

Las actividades de las Enfermeras en las Unidades de Salud Mental Infanto-Juvenil son:

- Participación en la valoración del paciente derivado.
- Valoración en el Área de los cuidados.
- Programa de autonomía personal en formato individual.
- Establecimiento del plan de cuidados de Enfermería, basado en la taxonomía NANDA, NIC y NOC. y si procede aportación del mismo al PIT.
- Programa de autocuidado, alimentación, imagen e higiene personal, higiene del sueño.
- Programa de automedicación y adherencia al tratamiento.
- Planes de cuidados específicos del Proceso Trastorno de la Conducta Alimentaria.
- Planes de cuidados específicos del Proceso Trastorno Mental Grave.
- Administración de la medicación y control de efectos secundarios.
- Seguimiento de los resultados de extracciones analíticas.
- Elaboración de Informes de Continuidad de Cuidados al alta.
- Visitas domiciliarias.
- Actividades y programas específicos para la población infanto-juvenil.
- Educación para la Salud.
- Asesoramiento y cuidados a la cuidadora.
- Psicoeducación familiar.
- Seguimiento del estado de salud, atendiendo especialmente a efectos secundarios de los psicofármacos y obesidad.
- Promoción y prevención de la Salud Mental

**Hospital de Día de Salud Mental (HDSM):**

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	
<b>EDICIÓN : 1</b>	<b>HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES</b>	<b>FECHA ELABORACIÓN: 30/4/2012</b>

Los programas de Hospital de Día ofrecen en régimen de hospitalización parcial, tratamiento intensivo y rehabilitador, destinado a promover un cambio del funcionamiento psicológico del paciente, que permita la continuidad del seguimiento y tratamiento ambulatorio en su USMC. Se realizan las siguientes tareas:

- Recepción/acogida de la demanda del paciente y familia.
- Programas de tratamiento: intensivo, rehabilitador y de tratamiento y apoyo a otros dispositivos.
- Evaluación: Clínica, de Enfermería y Ocupacional.
- Realización de Programas individualizados de tratamiento.
- Evaluación neuropsicológica.
- Grupos terapéuticos: Psicoterapia dinámica, Terapia Psicológica Integrada (IPT), estrategias de afrontamiento de síntomas psicóticos residuales, Habilidades Sociales.
- Programas Psicoeducativos para los pacientes y sus familias.
- Programas Ocupacionales: encuadernación, periódico, pintura, informática...
- Programa de rehabilitación de función cognitiva.
- Grupos de expresión corporal y relajación.
- Grupo de autocuidado.
- Programa de habilidades de manejo comunitario.
- Visitas domiciliarias, seguimiento y apoyo a los recursos comunitarios residenciales: pisos y Hogares.
- Coordinación con otros dispositivos de Salud Mental y FAISEM.
- Apoyo a las asociaciones de enfermos y familiares de enfermos mentales.
- Derivación y seguimiento, de pacientes del programa socio-laboral.

Las actividades de las Enfermeras en el Hospital de Día de Salud Mental entre otras son:

- Participación en la valoración del paciente derivado.
- Valoración en el área de los cuidados. Elaboración del Plan de Cuidados y aportación del mismo al PIT.
- Programa de autonomía personal en formato individual.
- Programa de autoadministración de medicación y adherencia al tratamiento.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p><b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b></p>	
<p>EDICIÓN : 1</p>	<p>HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES</p>	<p>FECHA ELABORACIÓN: 30/4/2012</p>

- Programa de Promoción y Educación para la salud (hábitos saludables). Autocuidado, alimentación, imagen e higiene personal, higiene del sueño y descanso, en formato grupal.
- Seguimiento en el área de autocuidado a cuidadoras familiares.
- Administración de la medicación y control de efectos secundarios.
- Elaboración de Informes de Continuidad de Cuidados al alta.
- Promoción y prevención de la Salud Mental.

### **Comunidad Terapéutica de Salud Mental (CTSM):**

Unidad que presta asistencia a pacientes psiquiátricos graves, que necesitan tratamiento y cuidados de forma activa y prolongada, en régimen de hospitalización total o parcial, como condición necesaria para resolver, o

Equilibrar, los efectos de las crisis graves, o de las frecuentes reagudizaciones psicopatológicas que padecen, con el fin de retornar así a su comunidad de origen y proseguir allí tratamiento ambulatorio con garantías de estabilidad. Abarca las Áreas hospitalarias de Granada Norte y Nordeste. Se realizan las siguientes tareas:

- Evaluación: Clínica, de Enfermería y Ocupacional.
- Valoración y selección de ingresos.
- Realización de Programas Individualizados de Tratamiento.
- Psicoterapia individual, grupal y familiar.
- Asamblea: organización actividad semanal.
- Talleres ocupacionales: pintura, dibujo, escayola, lectura, prensa, tertulia, video fórum.
- teatro, expresión corporal, etc.
- Actividades comunitarias: salidas y paseos.
- Deporte y gimnasia.
- Programa de promoción de la autonomía y hábitos saludables.
- Programa de preparación para recursos residenciales.
- Programa de ocio y tiempo libre.
- Coordinación con otros dispositivos de Salud Mental y FAISEM.

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	
EDICIÓN : 1	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	FECHA ELABORACIÓN: 30/4/2012

- Psicoeducación familiar.
- Programa de habilidades sociales.

Las actividades de las Enfermeras en la Comunidad Terapéutica, entre otras, son:

- Acogida al ingreso.
- Valoración en el Área de los cuidados. Elaboración del Plan de Cuidados (taxonomía NANDA, NIC, NOC) y aportación del mismo al PIT.
- Programa de autonomía personal en formato individual.
- Programa de autoadministración de medicamentos y adherencia al tratamiento.
- Programa de Promoción y Educación para la Salud (grupal).
- Coterapeutas en psicoeducación familiar.
- Seguimiento en el área de autocuidado a cuidadoras familiares.
- Administración de la medicación y control de efectos secundarios.
- Protocolo de contención.
- Monitorización de signos vitales.
- Pruebas físicas: extracciones analíticas, ECG, Glucemias, etc.
- Seguimiento de los resultados de extracciones analíticas.
- Elaboración de Informes de Continuidad de Cuidados al alta.
- Promoción y prevención de la Salud Mental.

**Otras actividades incluidas en la cartera de servicio de la Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental:**

- Urgencias Psiquiátricas (24 h al día, todos los días del año), en el Servicio de Urgencias del Hospital Universitario Virgen de las Nieves.
- Comisiones asesoras dirección UGC para garantizar continuidad asistencial.
- Evaluación de pacientes pre-intervenciones quirúrgicas (cirugía estética, bariátrica, trasplantes).

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	
EDICIÓN : 1	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	FECHA ELABORACIÓN: 30/4/2012

## 2.4. Otros

### **Recursos no asistenciales: Recursos de apoyo social**

Son necesarios y deben contemplar el acceso a las prestaciones sociales habituales, de los distintos sistemas de servicios públicos: servicios sociales generales, sistema educativos mecanismos de protección social, políticas de empleo, etc...

Además, los recursos de apoyo social especializados están asegurados a través de la Fundación Andaluza para la Integración Social de las Personas con Enfermedad Mental (FAISEM), Fundación Pública de carácter intersectorial, dependiente de las Consejerías de Salud, Asuntos Sociales, Economía y Hacienda. Estos recursos constituyen:

- Una red de alojamientos y programas de apoyo social específicos, tanto de carácter temporal como definitivo, cuando no puedan ser atendidas estas necesidades por los mecanismos de tipo general, y siempre desde un irrenunciable enfoque integrador.
- Una red de dispositivos y programas laborales.
- Distintas actividades de ocio y empleo del tiempo libre.
- Por último, la disponibilidad de la fundación tutelar, con los necesarios controles y restricciones, que permitan la protección de los derechos individuales.

Definimos estos Programas de apoyo social, como el conjunto de actividades y recursos no estrictamente sanitarios, dirigidos a favorecer la permanencia y participación activa en la comunidad, de personas con discapacidades derivadas de padecer trastornos mentales graves, a través de la cobertura de un conjunto de

Necesidades sociales básicas, como son la vivienda, manutención y cuidados personales, la actividad y el empleo, relaciones sociales, apoyo personal y tutela.

Para garantizar una atención de calidad a los pacientes que se benefician de estos programas, están establecidos acuerdos de colaboración UGC de Salud Mental / FAISEM, que abarcan las áreas de planificación, coordinación, continuidad asistencial y formación.

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	
EDICIÓN : 1	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	FECHA ELABORACIÓN: 30/4/2012

### **Recursos materiales**

- La Biblioteca del Hospital Universitario Virgen de las Nieves.
- La Biblioteca Virtual del Sistema Sanitario Público de Andalucía que ofrece el acceso a texto completo, a las revistas y bases de datos más relevantes en Ciencias de la Salud, como Medline, CINAHL, EMBASE, PubMed, Journals@OVID, ScienceDirect, Clinical Evidence, New England Journal of Medicine, Nature, Wiley, Doyma y muchos más...
- Siete Salas de Reuniones propias, dotadas de medios audiovisuales, para la formación de los profesionales y alumnado.
- Salón de Actos del Hospital Universitario Virgen de las Nieves.

### **3. PROGRAMA FORMATIVO OFICIAL DEL ESPECIALISTA EN ENFERMERIA DE SALUD MENTAL**

Se puede encontrar la guía de formación oficial de la especialidad publicada en BOE por el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad el 24 de mayo de 2011 en la página web:

<http://www.msps.es/profesionales/formacion/docs/enfermeriaSaludMentalProgramaNuevo.pdf>

#### **Formación general transversal común**

En los programas de formación de especialistas, se han incorporando materias que no son propias de una especialidad en concreto, sino que se pueden definir como, conocimientos y habilidades comunes para cualquier profesional de la salud y necesarias para ofrecer una asistencia sanitaria cumplida, humana, de máxima calidad y socialmente responsable. Es el Programa de Formación Común Complementario para Especialistas en Formación en Ciencias de la Salud en Andalucía (PCCEIR). Fue elaborado por la Consejería de Salud en el año 2001, se lleva a cabo a lo largo del

Período formativo para la adquisición del título de especialista, en las instituciones sanitarias del Sistema Sanitario Público Andaluz (SSPA).

Este Programa se imparte a lo largo de los 2 años que dura la especialidad.

Se puede encontrar en la página web:

[http://www.hvn.es/invest\\_calid\\_docencia/docencia\\_new/ficheros/pcceir.pdf](http://www.hvn.es/invest_calid_docencia/docencia_new/ficheros/pcceir.pdf)

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p><b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b></p>	
<p>EDICIÓN : 1</p>	<p>HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES</p>	<p>FECHA ELABORACIÓN: 30/4/2012</p>

#### 4. GUÍA O ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE LA UNIDAD DE SALUD MENTAL

##### 4.1 Competencias generales a adquirir durante la formación

Al finalizar su periodo de formación, la enfermera especialista en Salud Mental ha de ser competente para desarrollar su función en los ámbitos asistencial, docente, de gestión y de investigación. De este modo, la enfermera especialista en Salud Mental, al finalizar su formación estará capacitada para:

##### **Competencias asistenciales:**

- Utilizar la relación terapéutica como instrumento básico de comunicación y relación en el marco de los cuidados de enfermería de salud mental y de los principios éticos a los que se refiere el apartado.
- Formular juicios profesionales a partir de la integración de conocimientos, el análisis de la información y el pensamiento crítico.
- Valorar, diagnosticar, planificar, ejecutar y evaluar cuidados de enfermería de salud mental dirigidos a personas, familias y grupos, de acuerdo con el concepto de atención integral, en el marco de la promoción, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de la salud mental, a lo largo del ciclo vital, teniendo en cuenta asimismo los criterios de calidad y seguridad del paciente.
- Participar en la elaboración del plan integral de atención a la salud mental de las personas, familias y grupos, aportando al equipo de salud mental planes de cuidados específicos.
- Coordinar y favorecer la continuidad entre los diferentes niveles asistenciales, mediante la elaboración del informe de continuidad de cuidados de enfermería.
- Elaborar, aplicar y evaluar guías clínicas de cuidados de enfermería de salud mental basadas en las evidencias científicas y participar en la creación de guías clínicas de salud mental con otros profesionales.
- Manejar e indicar el uso de fármacos y otros productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería en el ámbito de la salud mental, de acuerdo con la legislación vigente.
- Programar y desarrollar planes de cuidados de enfermería de salud mental en el ámbito comunitario, utilizando la visita domiciliaria como instrumento de intervención terapéutica.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p><b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b></p>	
<p>EDICIÓN : 1</p>	<p>HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES</p>	<p>FECHA ELABORACIÓN: 30/4/2012</p>

- Coordinar los cuidados de enfermería que se ofertan cualquiera que sea el dispositivo y nivel de atención a la salud mental en el que se encuentre, supervisando las intervenciones de otros profesionales y el ajuste de las mismas a la planificación de cuidados especializados de salud mental establecidos para cada paciente y/o situación.
- Actuar como gestora de casos en los problemas de salud mental que requieren continuidad de cuidados (por ejemplo en trastornos mentales graves), manejando la estrategia que haya sido consensuada por el equipo de salud mental.
- Asesorar, en calidad de experta, a profesionales de enfermería, otros profesionales de la salud, así como a personas y/o grupos.

**Competencias docentes:**

- Educar en materia de salud mental a personas, familias, grupos y comunidades.
- Formar en materia de salud mental a los futuros profesionales y especialistas de enfermería, así como colaborar en la formación de otros profesionales.

**Competencias investigadoras:**

- Generar conocimiento científico en el ámbito de la salud, impulsar líneas de investigación y divulgar la evidencia.
- Liderar y/o participar como miembro del equipo investigador en proyectos de investigación multidisciplinares.

**Competencias de gestión**

- Dirigir y/o participar en la organización y administración de los servicios de salud mental.
- Participar en la determinación de objetivos y estrategias en materia de salud mental, dentro de las líneas generales de la política sanitaria y social del país.
- Gestionar los recursos humanos disponibles para valorar, diagnosticar, planificar, ejecutar y evaluar cuidados de enfermería de salud mental dirigidos a personas, familias y grupos, de acuerdo con el concepto de atención integral, en el marco de la promoción, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de la salud mental, a lo largo del ciclo vital.

#### 4.2 Rotaciones

El circuito de rotaciones supone el eje principal de la formación especializada. Se llevara a cabo en las unidades asistenciales de la UGM - SM en la del Programa de Tratamiento Intensivo Comunitario / Adicciones: Centro Provincial de Drogodependencias.(CPD) y en la Unidad de Docencia y Psicoterapia con las que existe un acuerdo. Tanto las unidades asistenciales, en las cuales se rotará durante todo el periodo de la residencia, así como el tiempo que debe de permanecer en cada una de ellas, viene determinado por el programas oficial vigente.

El residente de enfermería, durante el periodo de tiempo que dure cada rotación, tendrá asignado una enfermera responsable (Colaborador docente), quien organizará, supervisará y evaluará su trabajo durante la rotación.

La adquisición de las competencias profesionales se consigue fundamentalmente mediante la participación en las actividades asistenciales, desempeñadas con incremento progresivo de responsabilidad. Esto se realizará inicialmente observando al tutor, luego siendo observado por el tutor y finalmente con la supervisión del tutor. Este aprendizaje sigue los principios de la enseñanza de personas adultas y del aprendizaje basado en problemas. Es un método activo y autoreflexivo.

El colaborador docente, recibirá del tutor principal, al inicio de la rotación del EIR por la unidad, información sobre: los objetivos de aprendizaje, las actividades mínimas obligatorias que debe realizar y competencias a adquirir por el alumno durante la rotación, así como los criterios de evaluación de la misma.

Las rotaciones de EIR en salud mental serán:

#### Primer año

Meses	UHSM	CT	HD	USMIJ	USMC	CPD	Docencia
Mayo							
Junio							
Julio							
Agosto							
Septiembre							
Octubre							
Noviembre							
Diciembre							
Enero							
<b>Meses</b>	<b>UHSM</b>	<b>CT</b>	<b>HD</b>	<b>USMIJ</b>	<b>USMC</b>	<b>CPD</b>	<b>Docencia</b>
Febrero							
Marzo							
Abril							

1º R    2º R    3º R

**Segundo año**

Meses	UHSM	CT	HD	USMIJ	USMC	CPD	Docencia
Mayo	1º R			3º R	2º R		
Junio	1º R			3º R	2º R		
Julio	1º R				2º R	3º R	
Agosto	3º R				2º R	1º R	
Septiembre	3º R				2º R	1º R	
Octubre	3º R				2º R	1º R	
Noviembre	3º R			2º R	1º R		
Diciembre				2º R	1º R	3º R	
Enero					1º R	2º R	
Febrero	2º R				3º R	1º R	
Marzo	2º R			1º R	3º R		
Abril	2º R			1º R	3º R		
Mayo	2º R			1º R	3º R		

1º R    2º R    3º R

Los turnos de trabajo en los distintos dispositivos serán:

- ✚ En la UHSM serán de tres semanas de mañana y una de tarde.
- ✚ En la CTSM el turno será de mañana.
- ✚ En la USMIJ el turno será
  - ✓ Hospital de Día dos días a la semana de mañana y dos de 11h a 18 h.
  - ✓ Consulta Externa ,mañanas
- ✚ En la USMC, CPD y HD, el turno será de mañana.
- ✚ Los Miércoles en turno de mañana, acudirán a los espacios formativos programados por la UDM SM con los MIR y PIR
- ✚ Tendrán un mes de vacaciones.

Los turnos de trabajo son aproximados, dependerán de la programación de las actividades de cada unidad, que puedan resultar aconsejables, para la formación del residente.

**4.3 Competencias específicas por rotación**

La formación se desarrollará bajo la supervisión de enfermeros especialistas, y con las

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	
EDICIÓN : 1	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	FECHA ELABORACIÓN: 30/4/2012

directrices que marque el tutor del residente, debiendo cumplir al menos las siguientes actividades clínicas para la consecución de los objetivos formativos:

- Colaborar en la actualización continua del diagnóstico de Salud Mental del área socio-sanitaria, al menos en uno de sus componentes.
- Diseñar, al menos, un programa de interconsulta de enfermería de salud mental con profesionales de enfermería de salud mental (en otro ámbito de actuación diferente al que se encuentre la residente) o con profesionales de enfermería de otros ámbitos (unidades generales de hospitalización, centros de atención primaria, etc.).
- Realizar 20 sesiones clínicas de enfermería como discente y 3 como docente además de las que ya tiene especificadas en los espacios formativos de las unidades asistenciales por la que va a rotar.
- Elaborar 1 diseño de Proyecto de Investigación sobre Enfermería de Salud

Estas cuatro actividades se deben realizar durante el periodo de residencia y no están ligadas a la rotación por una unidad asistencial en concreto.

## **UHSM**

### **Actividades mínimas a realizar**

- Participar en la atención de primeras demandas de atención psiquiátrica. **Mínimo 8**
- Participar en, sesiones de coordinación de programas. **Mínimo 3**
- Participar en las sesiones clínicas del equipo. **Mínimo: discente 5 docente 1**
- Participar en sesiones de coordinación de casos clínicos a nivel de Unidad de Gestión Clínica. **Mínimo 1**
- Realizar consultas de Enfermería a nivel individual. **Mínimo 10**
- Realizar consultas de enfermería a familias. **Mínimo 6**
- Llevar a cabo el seguimiento completo del paciente, de acuerdo con el proceso de atención de enfermería. **Mínimo 3**
- Colaborar, en procesos grupales instalados. **Mínimo 1**
- Intervenir en situaciones de urgencia y/o crisis. **Mínimo 3**
- Elaborar informes de continuidad de cuidados de enfermería de pacientes que realicen su tratamiento a través de los diferentes dispositivos asistenciales. **Mínimo 5**

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	
EDICIÓN : 1	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	FECHA ELABORACIÓN: 30/4/2012

### **Competencias a adquirir durante la rotación**

El residente al final de la rotación por la UHSM será capaz de:

- Conocer el objetivo de la UHSM, el funcionamiento de la misma, así como el lugar que ocupa dentro de la red asistencial.
- Conocer la dinámica del trabajo en equipo.
- Conocer los diferentes trastornos psiquiátricos objeto de tratamiento en la unidad
- Realizar la recepción y acogida del enfermo en el momento del ingreso, con el fin de valorar la situación y sus necesidades, manejando registros de enfermería y documentación de la historia del paciente.
- Proteger la confidencialidad de la información y la intimidad del paciente
- Establecer el plan de cuidados de acuerdo con los objetivos terapéuticos establecidos por el equipo, teniendo en cuenta las características socio culturales y etapa del ciclo vital de la persona que atiende. responsabilizándose de las distintas acciones derivadas de él.
- Aplicar las taxonomías enfermeras en el plan de cuidados.
- Conocer los diferentes tratamientos utilizados en la UHSM y sus indicaciones
- Administrar las terapias y cuidados pautados previniendo y controlando los efectos secundarios derivados de su aplicación.
- Manejar técnicas de contención mecánica (indicaciones, seguridad,..).
- Asegurar la transmisión de la información relevante para los cuidados del paciente mediante el seguimiento de los registros del equipo asistencial.
- Manejar el programa de Estación Clínica
- Dar información y atención de enfermería a la familia.
- Colaborar/desarrollar procesos educativos dirigidos a pacientes, familias.
- Ayudar al paciente a responsabilizarse de su autocuidado, a partir del momento del alta, bien con la adquisición o con el mantenimiento de los hábitos necesarios para la adecuada integración.
- Conocer objetivos, indicaciones, actividades de la terapia ocupacional, así como participar en las actividades grupales específicas.
- Proporcionar información al paciente y familia de recursos extrahospitalarios existentes, así como las vías para utilizarlos.
- Realizar el informe de continuidad de cuidados de enfermería al alta e Informar al paciente/familia de las citas concertadas, tratamiento a seguir, precauciones, etc.,...

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p><b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b></p>	
<p>EDICIÓN : 1</p>	<p>HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES</p>	<p>FECHA ELABORACIÓN: 30/4/2012</p>

- Conocer y llevar a término actuaciones y actitudes destinadas a establecer una relación terapéutica basada en la confianza y la empatía.

## **CTSM**

### **Actividades mínimas a realizar**

- Participar en la atención de primeras demandas de atención psiquiátrica. **Mínimo 1**
- Participar en, sesiones de coordinación de programas. **Mínimo 1**
- Participar en las sesiones clínicas del equipo. **Mínimo: discente 2**
- Participar en sesiones de coordinación de casos clínicos a nivel de Unidad de Gestión Clínica. **Mínimo 1**
- Realizar consultas de Enfermería a nivel individual. **Mínimo 5**
- Realizar consultas de enfermería a familias. **Mínimo 1**
- Llevar a cabo el seguimiento completo del paciente, de acuerdo con el proceso de atención de enfermería. **Mínimo 1**
- Intervenir en situaciones de urgencia y/o crisis. **Mínimo 1**
- Participar en programas de rehabilitación psico-social. **Mínimo 1**
- Elaborar informes de continuidad de cuidados de enfermería de pacientes que realicen su tratamiento a través de los diferentes dispositivos asistenciales. **Mínimo 2**

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p><b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b></p>	
<p>EDICIÓN : 1</p>	<p>HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES</p>	<p>FECHA ELABORACIÓN: 30/4/2012</p>

### **Competencias a adquirir durante la rotación**

El residente al final de la rotación por la CTSM será capaz de:

- Conocer el objetivo de la, CTSM el funcionamiento de la misma, así como el lugar que ocupa dentro de la red asistencial.
- Conocer la dinámica del trabajo en equipo.
- Conocer los diferentes trastornos psiquiátricos objeto de tratamiento en la unidad
- Conocer el sentido de la recuperación del paciente psiquiátrico.
- Establecer relación terapéutica enfermera/paciente y enfermera/familia.
- Realizar la recepción y acogida del enfermo en el momento del ingreso, con el fin de valorar la situación y sus necesidades, manejando registros de enfermería y documentación de la historia del paciente.
- Proteger la confidencialidad de la información y la intimidad del paciente
- Prestar cuidados/realizar intervenciones de enfermería a los pacientes y familias de acuerdo con el concepto de atención integral en el ámbito de la recuperación.
- Respetar la individualidad de cada persona a la que cuida, suplirla en todo aquello que por su patología mental y física no pueda realizar, valorando y apoyando todo lo que sea capaz de hacer por sí misma.
- Aplicar principios de de comunicación efectiva con la persona con trastorno mental grave (TMG).
- Valorar al paciente, identificando sus necesidades y problemas, teniendo en cuenta las características socioculturales y etapa del ciclo vital en el que se encuentra.
- Conocer y aplicar el protocolo de contención
- Planificar y organizar la asistencia, estableciendo prioridades.
- Observar y detectar, problemas, cambios de conducta...en el paciente
- Elaborar y ejecutar planes de cuidados. Evaluar los resultados obtenidos, realizando las modificaciones necesarias.
- Conocer tratamientos utilizados en la unidad, indicaciones, efectos secundarios, etc....
- Administrar los tratamientos pautados, valorando efectos secundarios y prestando los cuidados necesarios que de ellos se deriven.
- Recoger toda la información registrándola en la historia de enfermería (Diraya).
- Participar en la elaboración de programas terapéuticos individuales en colaboración con

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	
EDICIÓN : 1	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	FECHA ELABORACIÓN: 30/4/2012

el equipo

- Realizar intervenciones terapéuticas de seguimiento a nivel individual ,para promocionar la autonomía individual ,habilidades sociales autoadministración de medicamentos y adherencia al tratamiento.
- Asesorar a la familia, haciéndola participe del plan de cuidados.
- Colaborar/desarrollar procesos educativos dirigidos a pacientes, familias.
- Intervenir en situación de crisis.
- Realizar el informe de continuidad de cuidados de enfermería al alta e Informar al paciente/familia de las citas concertadas, tratamiento a seguir, precauciones, etc.,...

## **USMIJ**

### **Actividades mínimas a realizar**

- Participar en la atención de primeras demandas de atención psiquiátrica **Mínimo 1**
- Participar en, sesiones de coordinación de programas. **Mínimo 1**
- Participar en las sesiones clínicas del equipo. **Mínimo: docente 5 docente 1**
- Realizar consultas de Enfermería a nivel individual. **Mínimo 5**
- Realizar consultas de enfermería a familias. **Mínimo 1**
- Llevar a cabo el seguimiento completo del paciente, de acuerdo con el proceso de atención de enfermería. **Mínimo 2**
- Intervenir en situaciones de urgencia y/o crisis. **Mínimo 1**
- Elaborar informes de continuidad de cuidados de enfermería de pacientes que realicen su tratamiento a través de los diferentes dispositivos asistenciales. **Mínimo 1**

### **Competencias a adquirir durante la rotación**

El residente al final de la rotación por la USMIJ será capaz de:

- Conocer el objetivo de la USMI-J, el funcionamiento de la misma, así como el lugar que ocupa dicha unidad dentro de la red asistencial.
- Trabajar en equipo, participar activamente en las reuniones del mismo.
- Conocer tanto el desarrollo evolutivo normal como las variaciones respecto de lo normal que merecen ser objeto de atención.
- Conocer los cuidados básicos que necesita el niño/adolescente para un desarrollo

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p><b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b></p>	
<p>EDICIÓN : 1</p>	<p>HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES</p>	<p>FECHA ELABORACIÓN: 30/4/2012</p>

adecuado.

- Conocer las alteraciones psicopatológicas más frecuentes en la población infantil y adolescente.
- Conocer la Atención de Enfermería a adolescentes con trastorno de la conducta alimentaria.
- Conocer el programa preventivo de "Atención a hijos de pacientes en proceso TMG"
- Establecer relación terapéutica enfermera/paciente, enfermera/familia..
- Proteger la confidencialidad de la información y la intimidad del paciente/familia
- Valorar las necesidades del niño /adolescente.
- Valorar el funcionamiento familiar y el rol parental detectando las necesidades alteradas.
- Establecer el plan de cuidados de acuerdo con los objetivos terapéuticos establecidos por el equipo, teniendo en cuenta la etapa del desarrollo en la que se encuentra el menor y las características socio culturales de la familia,. responsabilizándose de las distintas acciones derivadas de él.
- Colaborar/desarrollar procesos educativos dirigidos a pacientes, familias.
- Diseñar y aplicar intervenciones de enfermería para distintas situaciones de cambio y/o crisis, en las que se encuentra la familia, mostrando una actitud de respeto ante las dinámicas particulares de cada una..
- Intervenir en situación de crisis.
- Conocer tratamientos utilizados en la unidad, indicaciones, efectos secundarios, etc.
- Administrar los tratamientos pautados, valorando efectos secundarios y prestando los cuidados necesarios que de ellos se deriven.
- Participar en las reuniones de coordinación del equipo con otros dispositivos de la red.
- Realizar visitas domiciliarias a, centros educativos, escuelas hogar utilizándolas como instrumento de evaluación y /o intervención.
- Realizar seguimiento de los niños/adolescentes hospitalizados a cargo de la USMI-J en unidad de Pediatría.
- Asesorar a los profesionales de pediatría sobre los cuidados que necesitan estos pacientes
- Conocer el proceso de atención en régimen de hospital de día.
- Diseñar, impartir y evaluar una sesión del taller de" hábitos de vida saludables"
- Participar en los grupos de apoyo a padres identificando los roles o posicionamiento de los participantes en diferentes situaciones grupales.
- Realizar el informe de continuidad de cuidados de enfermería al alta e Informar al

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	
EDICIÓN : 1	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	FECHA ELABORACIÓN: 30/4/2012

paciente/familia de las citas concertadas, tratamiento a seguir, precauciones, etc.,...

## **HDSM**

### **Actividades mínimas a realizar**

- Participar en la atención de primeras demandas de atención psiquiátrica. **Mínimo 1**
- Participar en, sesiones de coordinación de programas. **Mínimo 1**
- Participar en las sesiones clínicas del equipo. **Mínimo: discente 3**
- Participar en sesiones de coordinación de casos clínicos a nivel de Unidad de Gestión Clínica. **Mínimo 1**
- Realizar consultas de Enfermería a nivel individual .**Mínimo 5**
- Realizar consultas de enfermería a familias. **Mínimo 1**
- Llevar a cabo el seguimiento completo del paciente, de acuerdo con el proceso de atención de enfermería. **Mínimo 1**
- Intervenir en situaciones de urgencia y/o crisis. **Mínimo 1**
- Elaborar informes de continuidad de cuidados de enfermería de pacientes que realicen su tratamiento a través de los diferentes dispositivos asistenciales. **Mínimo 2**

### **Competencias a adquirir durante la rotación**

El residente al final de la rotación por la HDSM será capaz de:

- Conocer el objetivo del Hospital de Día, el funcionamiento del mismo, así como el lugar que ocupa dicha unidad dentro de la red asistencial.
- Trabajar en equipo.
- Establecer relación terapéutica enfermera/paciente y enfermera/familia.
- Conocer los diferentes trastornos psiquiátricos objeto de tratamiento en la unidad
- Realizar la recepción y acogida del enfermo en el momento del ingreso, con el fin de valorar la situación y sus necesidades, manejando registros de enfermería y documentación de la historia del paciente.
- Proteger la confidencialidad de la información y la intimidad del paciente.
- Valorar al paciente, y familia identificando sus necesidades y problemas.
- Establecer el plan de cuidados de acuerdo con los objetivos terapéuticos establecidos por el equipo, teniendo en cuenta las características

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	
EDICIÓN : 1	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	FECHA ELABORACIÓN: 30/4/2012

Socioculturales y etapa del ciclo vital de la persona que atiende, responsabilizándose de las distintas acciones derivadas de él.

- Conocer los diferentes tratamientos utilizados en el HDSM y sus indicaciones
- Administrar las terapias y cuidados pautados previniendo y controlando los efectos secundarios derivados de su aplicación.
- Detectar las necesidades de las cuidadoras principales y diseñar un plan de intervención, teniendo en cuenta las características socio culturales de la cuidadora respetando la dinámica particular de cada familia.
- Participar en la elaboración de programas terapéuticos individuales en colaboración con el equipo (Tratamiento intensivo en la comunidad, intervención precoz primeros episodios,..).
- Conocer el programa de talleres, participando en su elaboración y desarrollo
- Conocer tratamientos utilizados en la unidad, indicaciones, efectos secundarios, etc.
- Administrar los tratamientos pautados, valorando efectos secundarios y prestando los cuidados necesarios que de ellos se deriven.
- Conocer el programa de psicoeducación en esquizofrenia para pacientes y familiares participando en el diseño de una sesión.
- Realizar el informe de continuidad de cuidados de enfermería al alta e Informar al paciente/familia de las citas concertadas, tratamiento a seguir, precauciones, etc.,...

## **USMC**

### **Actividades mínimas a realizar**

- Participar en la atención de primeras demandas de atención psiquiátrica .**Mínimo 9**
- Participar en, sesiones de coordinación de programas. **Mínimo 4**
- Participar en las sesiones clínicas del equipo. **Mínimo: docente 5 docente 1**
- Participar en sesiones de coordinación de casos clínicos a nivel de Unidad de Gestión Clínica. **Mínimo 2**
- Realizar consultas de Enfermería a nivel individual. **Mínimo 25**
- Realizar consultas de enfermería a familias. **Mínimo 6**
- Realizar, visitas domiciliarias .**Mínimo 20**
- Llevar a cabo el seguimiento completo del paciente, de acuerdo con el proceso de atención de enfermería. **Mínimo 6; dos de ellos han de utilizar los tres niveles de atención ( USMC, UHSM y CTSM)**

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	
EDICIÓN : 1	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	FECHA ELABORACIÓN: 30/4/2012

- Colaborar, en procesos grupales instalados. **Mínimo 1**
- Intervenir en situaciones de urgencia y/o crisis. **Mínimo 4**
- Participar en las sesiones formativas de las USMC y Atención Primaria. **Mínimo 2**
- Elaborar informes de continuidad de cuidados de enfermería de pacientes que realicen su tratamiento a través de los diferentes dispositivos asistenciales. **Mínimo 5**
- Participar, en programas de Educación para la Salud Mental. **Mínimo 1**

### **Competencias a adquirir durante la rotación**

El residente al final de la rotación por la USMC será capaz de:

- Conocer el objetivo último de la USMC, el funcionamiento de la misma, así como el lugar que ocupa dentro de la red de salud mental.
- Trabajar en equipo, identificar variables de la dinámica del equipo de trabajo que facilitan o dificultan el desarrollo efectivo de las tareas.
- Establecer relación terapéutica enfermera/paciente, enfermera/familia.
- Utilizar los registros de enfermería (DIRAYA), recogiendo la atención prestada y transmitiendo la información al equipo.
- Prestar cuidados/realizar intervenciones de enfermería a pacientes, familias y grupos de acuerdo con el concepto de atención integral en el ámbito de la USMC.
- Conocer los diferentes trastornos psiquiátricos atendidos en la USMC. Criterios de inclusión en Procesos Asistenciales Integrados.
- Realizar atención a las primeras demandas.
- Realizar atención a demandas urgentes/intervención en crisis.
- Informar al usuario, familia del proceso que se inicia, así como orientarle sobre los diferentes dispositivos e la red asistencial.
- Realizar control y seguimiento de los pacientes a través de las consultas de enfermería, llevando a cabo los programas específicos diseñados por el equipo. Función de enfermería en procesos asistenciales integrados de salud mental (Ansiedad, depresión y somatizaciones, trastorno mental grave y trastorno de la conducta alimentaria)
- Reconocer/distinguir, en primeras consultas: el problema del paciente dentro de los grandes cuadros patológicos, si se trata de un caso urgente. si existe riesgo de suicidio., el tipo de comunicación utilizado y es preciso ver al paciente solo o acompañado.
- Conocer los tratamientos farmacológicos más utilizados (indicaciones, efectos deseados

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	
EDICIÓN : 1	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	FECHA ELABORACIÓN: 30/4/2012

y secundarios, precauciones en tratamiento con litio, clozapina, tratamientos depot,..), así como aplicar los pautados tomando las medidas

Necesarias para su correcta aplicación y continuidad implicando al paciente y a la familia de los mismos.

- Intervenir en programas específicos: rehabilitación, reinserción, derivaciones a Centros de día.
- Realizar visitas domiciliarias utilizándolas como instrumento de evaluación, intervención, recaptación, y/o realizar intervenciones educativas y de apoyo terapéuticas en el marco del medio familiar.
- Realizar intervenciones educativas y de apoyo terapéuticas en el marco del medio familiar.
- Realizar atención a pacientes acogidos en programa residencial de FAISEM.; Seguimiento cotidiano y apoyo a monitores canalizando incidencias motivadas por la convivencia.
- Dirigir / colaborar en intervenciones grupales (promoción ,autonomía ,autocuidado ,psicoeducación familiar y de pacientes)
- Participar en la coordinación con otros profesionales y Unidades: UHSM, URSM, CTSM, Atención primaria, etc.,...
- Elaborar los registros, estadísticas y memorias que se deriven de su función.
- Evaluar la atención de enfermería prestada.
- Realizar el informe de continuidad de cuidados de enfermería al alta /derivación e Informar al paciente/familia de las citas concertadas, tratamiento a seguir, precauciones, etc

### **CPD**

#### **Actividades mínimas a realizar**

- Participar en la atención de primeras demandas de atención **Mínimo 1 .**
- Participar en, sesiones de coordinación de programas. **Mínimo 1.**
- Realizar consultas de Enfermería a nivel individual. **Mínimo 1.**
- Realizar consultas de enfermería a familias. **Mínimo 1.**

#### **Competencias a adquirir durante la rotación**

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	
EDICIÓN : 1	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	FECHA ELABORACIÓN: 30/4/2012

El residente al final de la rotación por el CPD será capaz de:

- Conocer el objetivo del CPD, su funcionamiento, así como el lugar que ocupa dentro de la red asistencial.
- Adquirir conocimientos sobre el fenómeno de las adicciones y los principales patrones de conductas adictivas.
- Conocer las principales sustancias objeto de adicción.
- Proteger la confidencialidad de la información y la intimidad del paciente.
- Conocer la dinámica del trabajo en equipo.
- Establecer relación terapéutica enfermera/paciente y enfermera/familia.
- Conocer la atención y tratamiento de las drogodependencias y del juego patológico, según marcan las directrices del Plan Nacional sobre Drogas.
- Conocer el circuito terapéutico
- Conocer la tipología de usuarios y/o familias.
- Conocer y colaborar en el programa de Metadona
- Implicar a la familia en los programas de prevención.
- Asesorar al paciente /familia en temas relacionados con las drogodependencias.
- Conocer el programa de apoyo a instituciones penitenciarias, vivienda de apoyo al tratamiento e instituciones sanitarias: Unidades de Salud Mental Comunitaria.
- Desarrollar una red de Incorporación social adaptada a las necesidades individuales

#### **4.4 Rotaciones externas**

No hay programadas rotaciones externas

#### **5. GUARDIAS**

No hay programadas

#### **6. SESIONES**

En la UDM- SM, el programa oficial de docencia se desarrolla conjuntamente para MIR, PIR y EIR. Se realiza mediante un encuentro que tiene lugar un día a la semana, los miércoles. Aporta como valor añadido, el favorecer la perspectiva multiprofesional. El Día docente en el que se reúnen todos los residentes y los tutores está estructurado en seminarios, sesiones clínicas y en otros espacios que se enumeran a continuación.

El seminario clínico se corresponde con el temario oficial de la especialidad. Consta de una serie

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	
<b>EDICIÓN : 1</b>	<b>HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES</b>	<b>FECHA ELABORACIÓN: 30/4/2012</b>

de temas que a lo largo del curso van presentando los propios residentes, bajo supervisión de los tutores y otros facultativos de la UGC -SM. Este seminario se complementa con la presentación y discusión de casos clínicos, que se traen

Periódicamente y con sesiones bibliográficas, en las que se hace una actualización bibliográfica y lectura crítica, sobre algún tema específico, con una metodología

docente basada en la evidencia (formulación de pregunta acerca de un problema clínico, búsqueda y revisiones bibliográficas y discusión).

Otros cursos específicos son: Programas Psicoeducativos, gestión clínica, investigación, desarrollo de competencias profesionales, uso de tecnología para la búsqueda de evidencia (internet como herramienta de búsqueda de evidencia y de desarrollo profesional, biblioteca virtual del Sistema Sanitario Público de Andalucía).

Este programa de docencia es obligatorio para todos los residentes.

Esta formación se completa con la actividad formativa propia de la UGC- SM, que organiza cursos, seminarios y talleres para los profesionales que la integran, y a la que tienen acceso todos los residentes

Este año se ha implantado la realización de una sesión clínica mensual para todos los profesionales que integran la UGC- SM . Serán de obligatoria asistencia para los EIR.

La Subcomisión Provincial de Cuidados de Salud Mental organiza 3 sesiones clínicas de enfermería anuales, que serán de obligada asistencia para los EIR.

El tutor comunicara con antelación tema, fecha, hora y lugar de celebración, de las sesiones clínicas.

Cada unidad asistencial de la UGC- SM tiene espacios de formación propios dentro de la jornada laboral que incluyen sesiones clínicas; siendo la asistencia a los mismos obligatoria para los residentes que estén rotando en esa Unidad.

La UDM- SM del HUVN tiene definido un programa de orientación inicial para los residentes de nueva incorporación; PIR, MIR, y EIR. Sus objetivos son: Promover el conocimiento del grupo y poner a los residentes en contacto con los contenidos e instrumentos básicos que le ayuden a enfrentarse con la realidad asistencial.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p><b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b></p>	
<p>EDICIÓN : 1</p>	<p>HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES</p>	<p>FECHA ELABORACIÓN: 30/4/2012</p>

## 7. OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

La investigación es un elemento fundamental para la UGC-SM del HUVN. Una de las metas del III Plan Andaluz de Salud es impulsar los cambios a través del proceso científico, la investigación y la incorporación de los avances tecnológicos, como modo de inducir transformaciones en salud. Para ello, la UGC-SM del HUVN se propone impulsar las iniciativas investigadoras que permitan una mejor comprensión de la enfermedad mental y de aquellos elementos que puedan incidir favorablemente, en la calidad de la atención de los pacientes. Todo ello en concordancia con las directrices del Plan Estratégico de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud, que propone, el impulso de la investigación, orientada hacia objetivos de resultados en salud y disminución de desigualdades, así como promueve la investigación cooperativa y el desarrollo de redes de investigación.

Para llevar a cabo estas estrategias, en primer lugar se realiza un análisis de la situación de la investigación en salud mental en la UGC-SM del HUVN, que incluya los Recursos, proyectos y publicaciones, así como la identificación de líneas, grupos y redes de investigación.

A continuación se potenciará la formación en investigación, para ello se incluirán actividades docentes orientadas a la investigación en las acciones formativas, coordinadas con el Programa de Formación en Salud Mental, fomentando la incorporación de actividades de investigación en la red de atención a la Salud Mental.

Se impulsará la introducción de metodologías de investigación sensibles a la diversidad sociocultural, tanto en el reconocimiento y evitación de sesgos, como en la selección de los temas a abordar, favoreciendo la multidisciplinariedad y la cooperación intersectorial.

Se promoverá la difusión de los resultados de las investigaciones al conjunto de los servicios sanitarios en salud mental y a la propia ciudadanía.

Se promoverá el reconocimiento de la investigación en los instrumentos de gestión de la UGC (contratos programa, objetivos de gestión clínica, carrera profesional, mapas de competencias, rendimiento profesional, gestión de personal, etc.)

## 8. EVALUACIÓN

El seguimiento y calificación del proceso de adquisición de competencias profesionales durante el período de residencia, se llevará a cabo mediante las evaluaciones formativa, anual y final.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p><b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b></p>	
<p>EDICIÓN : 1</p>	<p>HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES</p>	<p>FECHA ELABORACIÓN: 30/4/2012</p>

### **La evaluación formativa**

La evaluación formativa efectúa el seguimiento del proceso de aprendizaje del especialista en formación, permitiendo evaluar el progreso en el mismo del residente, medir la competencia adquirida en relación con los objetivos establecidos en el programa de formación, identificar las áreas y competencias susceptibles de mejora y aportar sugerencias específicas para corregirlas.

Son, entre otros, instrumentos de la evaluación formativa:

- Entrevistas periódicas de tutor y residente, de carácter estructurado y pactado, que favorezcan la autoevaluación y el autoaprendizaje del especialista en formación. Estas entrevistas, en un número no inferior a cuatro por cada año formativo, se realizarán en momentos adecuados, normalmente en la mitad de un área o bloque formativo, para valorar los avances y déficit y posibilitar la incorporación al proceso de medidas de mejora. Las entrevistas se registrarán en el libro del residente.( portal EIR)
- El libro del residente como soporte operativo de la evaluación formativa del residente.
- Informes de evaluación de cada rotación.

El tutor, como responsable de la evaluación formativa, cumplimentará informes normalizados, basados en los instrumentos anteriormente mencionados. Los informes se incorporarán al expediente personal de cada especialista en formación.

### **El libro del residente. Concepto, características y diseño**

El libro del residente, es el instrumento en el que se registran las actividades que realiza cada residente, durante su período formativo. Son características del libro del residente:

- ✚ Su carácter obligatorio.
- ✚ Ser el registro individual de actividades que evidencian el proceso de aprendizaje del residente, y de las rotaciones realizadas, previstas en el programa formativo. En dicho libro se incorporarán los datos cuantitativos y cualitativos que serán tenidos en cuenta, en la evaluación del proceso formativo.
- ✚ Ser un instrumento de autoaprendizaje, que favorece la reflexión individual y conjunta con el tutor, a fin de mejorar las actividades llevadas a cabo por el residente, durante el año formativo.
- ✚ Ser un recurso de referencia en las evaluaciones junto con otros instrumentos de

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	
EDICIÓN : 1	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	FECHA ELABORACIÓN: 30/4/2012

valoración del progreso competencial del residente.

El libro es propiedad del residente, que lo cumplimentará con ayuda y supervisión de su tutor, Introduciendo las distintas actividades en Portaleir. Una vez introducidas en su totalidad,

Portaleir permite generar el libro del residente, que deberá ser imprimido y entregado a su tutor. Los datos que contenga estarán sujetos a la legislación aplicable sobre protección de datos de carácter personal y secreto profesional.

### **La evaluación anual**

La evaluación anual, tiene la finalidad de calificar los conocimientos, habilidades y actitudes de cada residente, al finalizar cada uno de los años que integran el Programa formativo. Se llevará a cabo por el correspondiente comité de evaluación, en los quince días anteriores a aquel en que concluya el correspondiente año Formativo. Sus resultados se trasladarán a la Comisión de docencia para que proceda a su publicación. Podrá ser:

- Positiva: cuando el residente ha alcanzado el nivel exigible para considerar que se han cumplido los objetivos del programa formativo en el año de que se trate.
- Negativa: cuando el residente no ha alcanzado el nivel mínimo exigible para considerar que se han cumplido los objetivos del programa formativo.

No obstante, en el caso de evaluaciones negativas, la Comisión de Docencia podrá optar por:

- No apto por deficiencias relevantes no recuperables. Esta evaluación, que supone la extinción del contrato de trabajo, se producirá como consecuencia de reiteradas faltas de asistencia no justificadas, notoria falta de aprovechamiento o insuficiente aprendizaje que a juicio de los órganos docentes no permitan recuperación.
- No apto por deficiencias relevantes recuperables. Esta evaluación se produce cuando el residente no alcance los objetivos formativos fijados pero el Comité de evaluación considere que puede alcanzarlos mediante un plan de recuperación específica y programada. En estos casos el contrato se prorrogara por el periodo de duración de dicho plan, que deberá realizarse dentro de los tres primeros meses del siguiente año lectivo conjuntamente con las actividades propias de éste.
- No apto por haber quedado suspendido el contrato de trabajo por un tiempo superior al

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	
EDICIÓN : 1	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	FECHA ELABORACIÓN: 30/4/2012

25 % del tiempo de formación del curso de que se trate. En estos casos se autorizará la prórroga del contrato por el tiempo necesario para completar el periodo formativo o su repetición completa. En los casos en los que llegada la fecha de evaluación el residente se encuentre en situación que implique la suspensión del contrato y se prevea una evaluación negativa por esta causa, no deberá ser evaluado en tanto no se incorpore a la formación de nuevo. Esta situación, condiciona para el resto del proceso las fechas de evaluación de ese residente, que deberán ser específicas, no pudiendo, una vez evaluado el periodo de recuperación como apto, ser evaluado hasta que no transcurra como mínimo un año. La evaluación como no apto al final de este periodo supondrá la rescisión del contrato.

### **La evaluación final del periodo de residencia**

La evaluación final, tiene como objeto, verificar que el nivel de competencias adquirido por el especialista en formación, durante todo el periodo de residencia, le permite acceder al título de especialista. Se someterá al siguiente procedimiento:

Se realizará a los residentes tras la evaluación del último año de residencia y se llevará a cabo por el comité de evaluación de la especialidad que en cada caso corresponda, en el plazo de diez días desde la fecha en que la comisión de docencia convoque a dichos comités.

El comité de evaluación, a la vista del expediente completo de todo el periodo de residencia, levantará acta otorgando a cada residente una de las siguientes calificaciones:

- Positiva.
- Positiva destacado.
- Negativa.

Cuando la evaluación final sea positiva o positiva destacado, el residente podrá solicitar su revisión ante la Comisión Nacional de la especialidad, para optar a la calificación de destacado con mención o de destacado con mención especial de dicha Comisión.

Los criterios de evaluación se encuentran en:

[http://www.hvn.es/invest\\_calid\\_docencia/docencia\\_new/ficheros/criterios\\_de\\_evaluacion.pdf](http://www.hvn.es/invest_calid_docencia/docencia_new/ficheros/criterios_de_evaluacion.pdf)

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	
EDICIÓN : 1	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	FECHA ELABORACIÓN: 30/4/2012

### PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE CALIFICACIONES.

De conformidad con lo dispuesto en el RD 1146/2006, de 6 de octubre por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud, disposición adicional quinta, se establecen los siguientes procedimientos de revisión de las calificaciones:

- ✚ Revisión de la evaluación anual negativa. Dentro de los 10 días siguientes a la publicación de la evaluación, el residente podrá solicitar por escrito su revisión ante la Comisión de Docencia, que previa citación del interesado, se reunirá dentro de los quince días posteriores a la recepción de la solicitud.
  - En el caso de que la Comisión acuerde una evaluación positiva, se procederá a su publicación en el plazo de cinco días contados desde la fecha de revisión.
  - Si el acuerdo fuera mantener la evaluación negativa, en el mismo plazo, la Comisión se lo notificará al residente mediante resolución motivada y al gerente del centro para que se proceda a la extinción de la relación laboral.
  
- ✚ Revisión de la evaluación final negativa. En el supuesto de que la evaluación final sea negativa, el interesado podrá solicitar su revisión ante la Comisión Nacional de la Especialidad correspondiente. Corresponde al residente solicitar la realización de dicha revisión, mediante escrito dirigido a la Subdirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad y Consumo, en el plazo de 10 días desde que se publique la evaluación definitiva. Recibida la solicitud, la Comisión fijara la fecha de la prueba dentro de los 30 días posteriores a la recepción de la solicitud, tras la cual decidirá la calificación por mayoría absoluta. Si se mantuviera la evaluación negativa, el interesado tendrá derecho a la realización de una prueba extraordinaria, ante la Comisión, entre los 6 meses como mínimo y un año como máximo, a contar desde la prueba anterior. La Comisión notificara al interesado la fecha con un mes de antelación. La calificación se decidirá también por mayoría absoluta y será definitiva
  
- ✚ Revisión de la calificación de la evaluación final positiva. Si el interesado considera que la calificación le es desfavorable, tendrá derecho a realizar una prueba ante la Comisión Nacional de la especialidad correspondiente, con la finalidad de mejorar dicha calificación. El procedimiento es el mismo que en el caso anterior, con la salvedad de que la decisión de la Comisión será definitiva, sin posibilidad de prueba extraordinaria.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p><b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b></p>	
<p>EDICIÓN : 1</p>	<p>HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES</p>	<p>FECHA ELABORACIÓN: 30/4/2012</p>

## **INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE CADA UNIDAD DOCENTE POR LOS RESIDENTES.**

Los residentes deberán realizar de forma obligatoria en Portaleir, la encuesta de satisfacción de las rotaciones, de la Unidad Docente y de la Comisión de Docencia. No serán evaluados aquellos residentes que no hayan realizado la encuesta de satisfacción.

Las encuestas de valoración se encuentran en:

[http://www.hvn.es/invest\\_calid\\_docencia/docencia\\_new/encuestas/index.php](http://www.hvn.es/invest_calid_docencia/docencia_new/encuestas/index.php)

### **8.1. EVALUACIÓN FORMTATIVA: HOJA DE ENTREVISTA ESTRUCTURADA**

El modelo y hoja de la entrevista puede obtenerla en:

[http://www.hvn.es/invest\\_calid\\_docencia/docencia\\_new/soporte\\_tutor.php](http://www.hvn.es/invest_calid_docencia/docencia_new/soporte_tutor.php)

### **8.2. HOJAS DE EVALUACIÓN POR ROTACIÓN**

El residente de enfermería, durante el periodo de tiempo que dure cada rotación, tendrá asignada una enfermera responsable, quien organizará, supervisará y evaluará su trabajo durante la rotación.

Las plantillas de esta evaluación, se encuentran en

[http://www.hvn.es/invest\\_calid\\_docencia/docencia\\_new/descargas.php](http://www.hvn.es/invest_calid_docencia/docencia_new/descargas.php)

### **8.3 HOJA DE EVALUACIÓN FINAL**

EL modelo de las hojas de evaluación final y anual, se encuentra en:

[http://www.hvn.es/invest\\_calid\\_docencia/docencia\\_new/descargas.php](http://www.hvn.es/invest_calid_docencia/docencia_new/descargas.php)

## **9. BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA**

1. CONSEJERÍA DE SALUD. JUNTA DE ANDALUCÍA. II Plan Integral de Salud Mental de

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p><b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b></p>	
<p>EDICIÓN : 1</p>	<p>HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES</p>	<p>FECHA ELABORACIÓN: 30/4/2012</p>

- Andalucía: 2008 - 2012. Sevilla: Consejería de Salud, 2008.
2. SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. La Salud Mental en Andalucía 2003 - 2007. Sevilla: Servicio Andaluz de Salud, 2008.
  3. SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. Programa de Atención a la Salud Mental de la Infancia y la Adolescencia. Sevilla: Servicio Andaluz de Salud, 2010
  4. SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. Manual básico para una atención en Salud mental basada en la evidencia. Sevilla: Consejería, 2012
  5. CONSEJERÍA DE SALUD. JUNTA DE ANDALUCÍA. Proceso asistencial integrado ansiedad, depresión, somatizaciones . Sevilla: Consejería de Salud, 2ª edición, 2011
  6. CONSEJERÍA DE SALUD. JUNTA DE ANDALUCÍA. Trastorno Mental Grave: proceso asistencial integrado. Sevilla: Consejería de Salud, 2006.
  7. CONSEJERÍA DE SALUD. JUNTA DE ANDALUCÍA. Proceso asistencial integrado. Trastorno de la conducta alimentaria. Sevilla: Consejería de Salud, 2004.
  8. RIGOL CUADRA, A; UGALDE APALATEGUI, M. Enfermería de salud mental y psiquiatría. 2º edición. Madrid: Masson. 2001.
  9. FORNÉS VIVES, J; CARBALLAL BALSÀ, MC. Enfermería de Salud Mental y Psiquiátrica. Guía Práctica de valoración y estrategias de intervención. Madrid: Editorial Médica Panamericana, 2001.
  10. FORNÉS VIVES, J.. Enfermería de salud mental y psiquiátrica. Valoración y Cuidados 2ª Edición. Ed. Panamericana. Madrid, 2012
  11. FORNÉS VIVES, J; GÓMEZ SALGADO, J y alt . Evolución histórica y modelos conceptuales en Salud Mental y Psiquiatría .ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL Y PSIQUIÁTRICA I. Madrid : ENFO Ediciones para FUDEN , 2007
  12. FORNÉS VIVES, J; GÓMEZ SALGADO, J y alt . Psicopatología, diagnosis y terapéutica psiquiátrica. ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL Y PSIQUIÁTRICA II. Madrid : ENFO Ediciones para FUDEN, 2007
  13. FORNÉS VIVES, J; GÓMEZ SALGADO, J y alt Evolución de los Cuidados Enfermeros en Salud Mental .ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL Y PSIQUIÁTRICA III Madrid : ENFO Ediciones para FUDEN, 2008
  14. FORNÉS VIVES, J; GÓMEZ SALGADO, J y alt .Principales Problemas de Salud Mental e Intervención Enfermera. ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL Y PSIQUIÁTRICA IV. Madrid : ENFO Ediciones para FUDEN ,2008
  15. NOVEL MARTIN G; LLUCH CANUT, M<sup>ª</sup>T MIGUEL LÓPEZ DE VERGARA, M<sup>ª</sup> D. Enfermería psicosocial y de salud mental. 2º edición. Madrid: Ed Masson ,2004.
  16. TAZÓN ANSOLA, P; ASENSUOLAZA CHOPITEA L; GARCÍA- CAMPAYO, J. Ciencias

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	
EDICIÓN : 1	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	FECHA ELABORACIÓN: 30/4/2012

- Psicosociales. 2º edición. Madrid: Masson, 2004 LLUCH CANUT, M<sup>AT</sup>. Enfermería Psicosocial y de Salud Mental: Marco conceptual y metodológico. Barcelona :Publicacions de la Universitat de Barcelona, 2004
17. FORNÉS VIVES ,J; GÓMEZ SALGADO,J y alt Factores Mediadores en la Salud Mental. Enfermería psicosocial I. ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL Y PSIQUIÁTRICA V Madrid : ENFO Ediciones para FUDEN , 2008
  18. FORNÉS VIVES ,J; GÓMEZ SALGADO,J y alt Recursos y programas para la Salud Mental. Enfermería psicosocial II. ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL Y PSIQUIÁTRICA VI .Madrid: ENFO Ediciones para FUDEN , 2008.
  19. LATORRE POSTIGO, J M .Ciencias psicosociales aplicadas. Vol. I: Síntesis, S.A., 1995.
  20. LATORRE POSTIGO, J M .Ciencias psicosociales aplicadas. Vol. II: Síntesis, S.A., 1995.
  21. GRADILLAS REGODON, V; GRADILLAS GONZALEZ, V. La entrevista clínica: Ars médica, 2006.
  22. NÚÑEZ DOMÍNGUEZ, T ; LOSCERTALES ABRIL, F . El grupo y su eficacia. Técnicas al servicio de la dirección y coordinación de grupos. Barcelona: EUB SL., 1996
  23. CIBANAL JUAN, L.; ARCE SÁNCHEZ, M<sup>AC</sup>; CARBALLAL BALSA, M<sup>A</sup> C. España. Técnicas de comunicación y relación de ayuda en ciencias de la salud (+ dvd) (2ª ed). s.a. Elsevier ,2010
  24. TAZON, P. Relación y comunicación. Enfermería siglo 21. editorial Difusión Avances Enfermeria.2008.
  25. SÁNCHEZ, A.; RAMOS, E., MARSET,P. Paradigma y modelos en educación para la salud. En MAZARRASA, L. Y otros: Salud Pública y enfermería comunitaria. Biblioteca de Enfermería profesional. Vol 1. Ed. McGraw-Hill- Interamericana, 2ª reimpresión. Madrid., 2000.
  26. STASSEN BERGER, K. Psicología del Desarrollo .Adulthood y Vejez 7ª ed. Madrid: Panamericana,.,2009.
  27. STASSEN BERGER, K. Psicología del Desarrollo Infancia y Adolescencia 7ª ed. Madrid: Panamericana., 2007.
  28. RUBIO VALLADOLID,G; MARTÍNEZ RUIZ,M .Manual de drogodependencias para enfermería. Editorial Díaz de Santos, SA, 2002.
  29. Ortiz de Zarate San Agustín, A; Alonso Durana, I ;Ubis González, A; Ruiz de Azúa Velasco, M.<sup>a</sup> Á. Guías de cuidados en enfermería de Salud Mental. Adicciones Barcelona Elsevier Masson ,2011.
  30. LUIS RODRIGO,M<sup>A</sup> T; NAVARRO GÓMEZ,M<sup>AV</sup>; FERNÁNDEZ FERRÍN, C De la teoría a la práctica: el pensamiento de Virginia Henderson en el siglo XXI.3ªed.Barcelona:

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	
EDICIÓN : 1	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	FECHA ELABORACIÓN: 30/4/2012

- Elsevier, Masson, 2005.
31. LUIS RODRIGO, M<sup>a</sup> T Los diagnósticos enfermeros: Revisión crítica y guía práctica. 8<sup>a</sup>ed Barcelona: Elsevier, Masson, 2008.
  32. NANDA INTERNATIONAL. DIAGNÓSTICOS ENFERMEROS: Definiciones y Clasificación, 2009-2011. Barcelona: Elsevier, 2010,
  33. BULECHEK, GLORIA M; BUTCHER, HOWARD K.; MCCLOSKEY DOCHTERMAN, JOANNE. Clasificación de Intervenciones de Enfermería (NIC). 5<sup>o</sup>ed. Madrid: Elsevier, Mosby, 2009.
  34. Moorhead, Sue; Johnson, Marion; Maas, Meridean L.; Swanson, Elizabeth. Clasificación de Resultados de Enfermería (NOC). 4<sup>o</sup>ed. Madrid: Elsevier, Mosby, 2009.
  35. SANTOS HEREDERO, FJ; RODRÍGUEZ ARIAS, CA; RODRÍGUEZ BALLESTERO, R. Metodología Básica de Investigación en Enfermería. Madrid: Díaz de Santos, 2004.
  36. BURNS, NANCY; GROVE, SUSAN K. Investigación en enfermería. Desarrollo de la práctica enfermera basada en la evidencia. 5a ed. Elsevier, 2012.
  37. ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PSIQUIATRÍA DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE (AEPNYA). Manual de Psiquiatría del Niño y del Adolescente. Madrid: Panamericana, 2010.
  38. BLAKE, ROBERT R.; ET AL. Trabajo en equipo, el que es y como se hace. Barcelona: Deusto S.A. 1990.
  39. BLEGER, J. Temas de psicología. Entrevistas y grupos. Buenos aires: Nueva Visión, 1986.

## DIRECCIONES DE INTERNET DE INTERES

- CUIDEN: Base de datos que recoge títulos, autores y resúmenes de artículos de revistas en español: <http://www.doc6.es/index/index.htm>
- PubMed. Medline. Base de datos <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/PubMed>
- Página para acceso a bases de datos y evidencias clínicas  
<http://www.easp.es/exploraevidencia/>
- Biblioteca virtual en salud. BIREME.
- <http://regional.bvsalud.org/php/index.php>
- Bibliotheca Cochrane Plus:  
<http://www.update-software.com/Clibplus/ClibPlus.asp>
- Servicio Andaluz De Salud SAS: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud)
- Portal de acceso a las publicaciones de la Junta de Andalucía  
<http://www.sas.junta-andalucia.es/publicaciones/default.asp>
- Portal de acceso a los Procesos asistenciales de la Junta de Andalucía  
[www.juntadeandalucia.es/salud/csalud/procesos\\_asistenciales\\_int...](http://www.juntadeandalucia.es/salud/csalud/procesos_asistenciales_int...)
- Portal de acceso a una biblioteca de escalas todas ellas muy útiles para la enfermería

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	
EDICIÓN : 1	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	FECHA ELABORACIÓN: 30/4/2012

- agrupadas por patrones funcionales.
- [http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/principal/documentosAcc.asp?pagina=pr\\_desa\\_Innovacion5#PT10](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/principal/documentosAcc.asp?pagina=pr_desa_Innovacion5#PT10)
- Portal de psiquiatría para profesionales de Salud mental. Necesaria suscripción gratuita: <http://psiquiatria.com/>
- Plan Nacional sobre Drogas: <http://www.mir.es/pnd/>
- Federación Mundial para la Salud Mental. : <http://www.wfmh.com>
- Sociedad científica Española de Estudios sobre el alcoholismo y otras toxicomanías: <http://www.socidrogalcohol.org>
- Asociación Nacional de Enfermería de Salud Mental ANESM. [www.anesm.net/](http://www.anesm.net/)
- Sociedad Española de Psiquiatría y Psicoterapia del Niño y del Adolescente. **Seypna:** [www.seypna.com/](http://www.seypna.com/)
- Comunica Salud Mental. es un espacio cuyo objetivo es facilitar la comunicación, el intercambio de información y documentación entre profesionales y gestionar la formación del Programa de Salud Mental .se accede desde: [e-atención al profesional en la web del SAS](#)

## 10. PLAN INDIVIDUALIZADO DE FORMACIÓN

Es la adaptación de la guía o itinerario tipo del residente, a un plan individualizado de formación, donde se especifican las actividades formativas que debe realizar cada residente y los meses exactos en los que las va a llevar a cabo. Este plan se elabora anualmente con la incorporación de los residentes y se revisa en las entrevistas trimestrales. Se entregará a cada residente y se remitirá una copia a Docencia con periodicidad anual.



EDICIÓN : 1

**GUIA O ITINERARIO FORMATIVO  
DE RESIDENTES**

**HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES**

**FECHA ELABORACIÓN:  
30/4/2012**